



COMUNICADO DE PRENSA

Cooperativas se expresan ante el Senado sobre la propuesta Reforma Contributiva

(SAN JUAN, martes, 3 de marzo de 2015) – La Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado continuó en la tarde de hoy las vistas públicas sobre la propuesta Reforma Contributiva, con las ponencias de varias instituciones cooperativistas de Puerto Rico, quienes solicitaron al Senado ser excluidos de la aplicación del Impuesto al Valor Añadido (IVA).

El presidente de la Junta de Gobierno de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) Luis Velázquez, dijo que con la aplicación del IVA el total de la economía neta distribuida entre sus socios se reduciría, “lo que debilitaría el capital de las cooperativas y por ende sus operaciones. El movimiento cooperativo constituye una pieza integral y un fuerte pilar para el desarrollo económico y social del país” expresó durante la continuación de las vistas que preside el senador por el distrito de San Juan, José R. Nadal Power.

Por su parte el principal oficial financiero de la Cooperativa de Seguros Múltiples Pedro González Graud, recomendó que mantenga la exención del pago del IVA por las primas de seguros y se provea para que también se exima a la industria de seguros, incluyendo los productores de seguros, del pago del IVA, por los productos, bienes, servicios y transacciones que de ordinario se realizan dentro de la operación del negocio, otorgándole para ello la posibilidad de adquirir un Certificado de Compras Exentas bajo la Sección 4070.05 de la medida. “Un efecto inmediato que atentaría contra la solvencia de las empresas de seguros del país es que el pasivo existente por concepto aumentaría automáticamente porque tendría que incluirá el impacto en el costo estimado del pago de reclamaciones” indicó González.

Mientras el presidente de la Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico (COSVI) Julio Villafañe, propuso varias enmiendas que beneficien a los cooperativistas. “Que el Proyecto sea enmendado con el fin de excluir los 'seguros' de la definición de 'bienes'. También sugerimos que se establezca claramente que la exención de servicios de seguros como 'servicios financieros' cobija tanto los servicios como las comisiones de seguro en general” aseguró.

Además recomendó se enmiende la definición de “Negocio Financiero” para incluir a los aseguradores cooperativos. Que se excluya a los aseguradores cooperativos del pago del IVA por los bienes y servicios que adquieran, mediante la inclusión de una exención a estos fines. Otro de los puntos importantes es que se mantenga la tasa preferencial de las IRA's. “Las IRA's son un producto cuyo fin es estimular el ahorro para el retiro” explicó.